

Santa Rosa del Sur, Bolívar 05 de marzo del 2026



Señores  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR  
Bolívar  
E. S. D.

**Asunto:** Solicitud de Suspensión – Contrato de Consultoría N.º 04-249-2025

Cordial saludo,

Por medio del presente y en mi calidad de representante legal de T&D INGENIERIA SAS con Nit: 901.318.396-6 me permito solicitar formalmente la suspensión temporal del contrato de Consultoría N.º 04-249-2025, cuyo objeto corresponde a la **“Consultoría técnica y administrativa para la estructuración en fase 3 de los proyectos de infraestructura de deporte a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) a cargo del Municipio de Santa Rosa del Sur”**.

La presente solicitud se fundamenta en circunstancias externas, imprevisibles y ajenas a la voluntad del contratista, que han impedido el normal desarrollo de las actividades programadas. Específicamente, los profesionales especializados en **topografía y geotecnia**, requeridos para la ejecución técnica del proyecto, han manifestado su negativa temporal a ingresar al municipio debido a la actual situación de orden público y al contexto generado por la proximidad de las elecciones.

Estas condiciones han generado un escenario de riesgo que afecta la seguridad personal y profesional del equipo técnico, situación que no estaba prevista al momento de la suscripción del contrato y que imposibilita continuar con el cronograma establecido sin comprometer la integridad de los profesionales involucrados.

Es importante precisar que la ejecución de los estudios topográficos y geotécnicos constituye un requisito indispensable para avanzar en las siguientes fases del proyecto, por lo cual la imposibilidad de contar con estos especialistas impacta directamente el cumplimiento del plazo contractual.

En consecuencia, de lo anterior, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, solicitamos respetuosamente se autorice la suspensión del contrato por un término de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha actual, o el tiempo que la entidad considere técnicamente viable.

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento del objeto contractual y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o a la programación de una reunión para analizar la presente solicitud.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

cordialmente,

CARLOS ANDRES VEGA PERES  
CC: 1.049.894.059 expedida en Hatillo de Loba  
T&D INGENIERIA SAS  
NIT: 901.318.396-6



**PES 178**

Santa Rosa del Sur, Bolívar, 05 de marzo de 2026

Señor

**CARLOS ANDRES VEGA PEREZ**

Representante Legal

**T&D INGENIERIA S.A.S.**

NIT: 901.318.396-6

Asunto: **Respuesta a solicitud de suspensión – Contrato de Consultoría N.º 04-249-2025**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por ustedes, mediante la cual requieren la **suspensión temporal del Contrato de Consultoría N.º 04-249-2025**, cuyo objeto corresponde a la "Consultoría técnica y administrativa para la estructuración en fase 3 de los proyectos de infraestructura de deporte a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) a cargo del Municipio de Santa Rosa del Sur", me permito informar lo siguiente:

Una vez analizadas las razones expuestas en su comunicación, relacionadas con las circunstancias externas de orden público y las condiciones de seguridad que han impedido el ingreso de los profesionales especializados en topografía y geotecnia al municipio, considero que se trata de situaciones ajenas a la voluntad del contratista, las cuales afectan el normal desarrollo de las actividades contempladas dentro del cronograma contractual.

En ese sentido, y con el propósito de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y salvaguardar la integridad del equipo técnico, Como supervisora del contrato **acepto la suspensión temporal del Contrato de Consultoría N.º 04-249-2025 por el término de veinte (20) días calendario**, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de suspensión correspondiente.

Durante el término de la suspensión estarán interrumpidos los plazos de ejecución del contrato, los cuales se reanudarán una vez se suscriba la respectiva acta de reinicio, cuando se superen las circunstancias que dieron origen a la presente suspensión.

Atentamente,

**GLADYS AMANDA PORRAS RINCÓN**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexos: 0 folios

Copia: NA

Proyectó: Gladys Amanda Porras Rincón– jefe oficina Asesora de Planeación

Revisó: Gladys Amanda Porras Rincón– jefe oficina Asesora de Planeación

Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Código: PES-FO-004 Versión: 06

Fecha: 03-06-2025

Elaboró: EQUIPO OPERATIVO MIPG

Aprobó: CIGD

Revisó: PLANEACIÓN ESTRATEGICA

[www.santarosadelsur-bolivar.gov.co](http://www.santarosadelsur-bolivar.gov.co)

[contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co](mailto:contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co)

[alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co)



Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur



Código Postal 135001



605 5697214 - 605 569 7213



**ACTA DE SUSPENSIÓN N°002**  
**CONTRATO DE CONSULTORIA N° 04-249-2025.**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	T&D INGENIERIA SAS
C.C O NIT	901.318.396-6
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES VEGA PEREZ
C.C NO.	1.049.894.059
OBJETO	"CONSULTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ESTRUCTURACIÓN EN FASE 3 DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE DEPORTE A SER FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR) A CARGO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR".
VALOR	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS M/CTE (37.448.674,26)
PLAZO	UN(01)MES
FECHA ACTA INICIO	09 DICIEMBRE 2025
FECHA TERMINACION	08 DE ENERO 2026
SUSPENSIÓN 001	31 DE DICIEMBRE 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN 001	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN 001	20 DE ENERO 2026
PLAZO DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN 001	QUINCE (15) DIAS HABILES
ACTA DE REINICIO 001	10 DE FEBRERO 2026
NUEVA FECHA TERMINACION	18 DE FEBRERO 2026
PRORROGA	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION	05 DE MARZO DE 2026
SUSPENSIÓN 002	05 DE MARZO 2026
PLAZO DE SUSPENSIÓN N 002	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO





<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	25-000021 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	25-000021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>REGIMEN TRIBUTARIO</b>	RESPONSABLE DE IVA
<b>SUPERVISOR</b>	JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- GLADYS AMANDA PORRAS RINCON

En la fecha se reunieron en la **ALCALDIA MUNICIPAL SANTA ROSA DEL SUR**, por un lado y actuando en calidad de **JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN** y **SUPERVISORA** del Contrato **GLADYS AMANDA PORRAS RINCON** capaz, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número No. 63.540.875 , y por el otro en calidad de **CONTRATISTA T&D INGENIERIA SAS** Nit-901.318.396-6, como **REPRESENTANTE LEGAL**, el señor **CARLOS ANDRES VEGA PEREZ**, capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número No. 1.049.894.059, con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión N°002.

### CONSIDERANDO

1. Que el contratista solicito a la Oficina Asesora De Planeación, la Suspensión N°002 del contrato de consultoría N° **04-249-2025**, cuyo Objeto: **"CONSULTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ESTRUCTURACIÓN EN FASE 3 DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE DEPORTE A SER FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR) A CARGO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR"** La presente solicitud se fundamenta en circunstancias externas, imprevisibles y ajenas a la voluntad del contratista, que han impedido el normal desarrollo de las actividades programadas. Específicamente, los profesionales especializados en topografía y geotecnia, requeridos para la ejecución técnica del proyecto, han manifestado su negativa temporal a ingresar al municipio debido a la actual situación de orden público y al contexto generado por la proximidad de las elecciones.
2. Que mediante acta N° 002 de fecha cinco (05) de marzo de 2026, se autoriza la suspensión de actividades por veinte (20) días calendarios, contados a partir de la fecha de la presente acta.

### ACUERDAN:

1. Suspende el Contrato de consultoría N° 04-249-2025 veinte (20) días calendarios.
2. El contratista se compromete a actualizar POLIZAS y demás documentos que se necesiten una vez se reinicie el contrato.





Una vez clarificados los compromisos, responsabilidades y demás cláusulas establecidas en el contrato, se determina que a partir de la fecha se reinicia la ejecución del Contrato de consultoría N° 04-249-2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los cinco días (05) del mes de marzo del 2026.

En constancia firman quienes intervinieron,

GLADYS AMANDA PORRAS RINCON  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

CARLOS ANDRES VEGA PEREZ  
C.C. N° 1.049.894.059  
Representante Legal

Copia: NA  
Proyectó: Gladys Amanda Porras Rincón– jefe oficina Asesora de Planeación  
Revisó: Gladys Amanda Porras Rincón– jefe oficina Asesora de Planeación  
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación